



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, **12 de abril de 2023**

VISTO el Expediente N° E - 1886 - 2023, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la Reparación Volkswagen Amarok DC 4x4 - dominio AB-425-OP – de la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios.

Que en este sentido, se inició el procedimiento de Contratación Directa por Adjudicación Simple, contemplando que el área solicitante requiere la reparación del móvil de forma urgente ya que es indispensable para llevar a cabo las tareas diarias.

Que en dicho contexto, se presenta un único oferente, siendo la siguiente firma: BRIDGE SRL. C.U.I.T. N° 30-65908062-8, ofertando en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SEIS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.510.506,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 28/23 a favor de la firma BRIDGE SRL. C.U.I.T. 30-65908062-8, en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SEIS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.510.506,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del “Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular” creado por el Decreto Provincial N° 168/22 y su modificatoria N° 2681/22.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso B) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23, y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N°263/20 y N°188/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa por adjudicación simple N° 28/23, RAF-1116, que tramita la Reparación Volkswagen Amarok DC 4x4 - dominio AB-425-OP- de la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios, a favor de la firma BRIDGE SRL. C.U.I.T. N° 30-65908062-8, en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SEIS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.510.506,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes responsables de administrar financieramente el Fondo Permanente de Gastos para la Flota Vehicular TDF, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

///...2

G.T.F
M.A.C



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

...//2

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria 0625UG, UC0625, Clasificador 30000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION Ss.F.V. N° 42 /23.

G.T.F
M.A.C

BARROS
Daniel
Guillermo

Firmado digitalmente por
BARROS Daniel
Guillermo